

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos

EXPEDIENTE: CONTR 2025-248722

OBJETO: OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MARCO DE LOS FONDOS PIREP EN LA SEDE JUDICIAL DE FUENGIROLA, MÁLAGA.

CONSULTA RECIBIDA:

Deimante Poskute - MAYFRA Obras y Servicios

Nos podrían indicar si ¿este contrato está sujeto al pago de licencia y tasa de obras de carácter municipal por parte del adjudicatario? Y, por otro lado, ¿existe alguna tasa específica por dirección o coordinación de obras? En caso afirmativo, ¿podría indicar el porcentaje de ambas?

RESPUESTA A CONSULTA RECIBIDA:

Atendiendo a lo indicado en el apartado 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, relativo a Licencias, autorizaciones e impuestos, la persona contratista estará obligada a la gestión y abono de los importes de los gastos y exacciones derivados de los impuestos, licencias, autorizaciones, entre los que se encuentra el ICIO.

Tras consulta con el Ayuntamiento se han estimado los siguientes importes, según consta en el apartado 7.3 de la Memoria justificativa:

“Licencia	15.506,21 €;	siendo 2,00 % respecto al PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL
ICIO	23.259,31 €;	siendo 3,00 % respecto al PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL
Otras tasas	7.753,10 €;	siendo 1,00 % respecto al PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL
Total tasas	46.518,62 €”	

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: LA JEFA DEL SERVICIO DE OBRAS Y PATRIMONIO
M^a Ángeles Muñoz Rubio



MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO		26/05/2025 12:25:27	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NjyGw9e1s8GtV1w4JkUEyJ6QKf6Ss9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	